



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 1410
NEUQUEN, 26 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6730-M/19 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 9 de Octubre de 2019, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma SMART FILE S.R.L. según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	importe
00002-00000563	Juzgado de Faltas n° 2	\$ 5862.44
00002-00000564	Sub. Obras Particulares	\$ 27372.98
	TOTAL:	\$ 33235.42

Que las mismas corresponden por la guarda, custodia, traslados, procesamientos, consultas normales y urgentes y por la provisión de cajas cofre, durante el mes de septiembre/2019, en las Áreas detalladas;

Que habiéndose agotado las ordenes de compra correspondientes, se solicito al proveedor continuar con el servicio, dada la gran cantidad de documentación que posee la Empresa en su poder, constatando que los valores facturados son los del mercado

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 9 obra pase N° 1335/2019 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 6668 AA 101464;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2014;

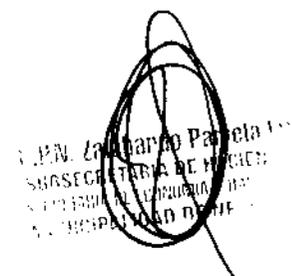
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

fdo: Artaza





Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1410-19

RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" N° 00002-00000563 y N° 00002-00000564 por un total de PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 33.235,42) a la firma **SMART FILE S.R.L**, por guarda, custodia, traslados, procesamientos, consultas normales y urgentes y por la provisión de cajas cofre, durante el mes de SEPTIEMBRE/19, en el Juzgado de Faltas N° 2 y la Subsecretaría de Obras Particulares, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza



C.º P.º Pamela Liz
Subsecretaría de Hacienda
Subsecretaría de Obras Particulares
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha 06/12/2019